

CONCEPCIÓN, 29 de octubre de 2024.

**Nº 1411 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3536, de 24 de octubre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |                                          |
|---------------------|---|------------------------------------------|
| ROL                 | : | 2-37614                                  |
| Clasificación       | : | COMERCIALES                              |
| Actividad Económica | : | SALA DE VENTA ARTICULOS OPTICOS Y LENTES |
| Contribuyente       | : | THE OPTICAL STORE SPA                    |
| RUT                 | : | 77274575-3                               |
| Dirección           | : | BARROS ARANA 695,                        |
| Rol Avalúo          | : | 00206-0008                               |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MMPP/mshr  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1923515



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS